

117761



Patente de invencion por 20 años, solicitada por el Sr. D. José Antonio Garcia Delgado, con residencia en Madrid en la calle del Duque de Sexto nº 12, cuya explicacion se inserta en esta

M E M O R I A .

- 5.- Mejoras de un dispositivo aplicable a toda clase de rótulos indicadores o anunciadores iluminados o no; Consistente en:
Supongamos una superficie de cualquier sustancia, transparente u opaca, a la cual, por cualquier medio conocido, en una o ambas caras, distintos relieves altos y bajos, dando un aspecto casi exacto de arrugas; una vez en este estado, tambien por cualquier medio conocido se convierte estas superficies en reflectoras. Estas superficies pueden ser de diferentes formas.
- Explicado esto, tomemos otra superficie, sobre la cual iran dibujados o pintados, dibujos o letras, teniendo bien en cuenta, que al efectuar este trabajo, la superficie quede opaca, dejando solamente queden transparente, los dibujos o letras, y ya en este estado, la aplicamos a una de sus caras; La superficie ya preparada e indicada anteriormente, y el todo, lo encerramos en una cámara. Observaremos que al exponer este dispositivo a la luz cenital, solar o artificial refleja y destella ante los ojos de quien mira, dando la impresion casi exacta, de creer que los dibujos o letras, que observa, están iluminados, no siendo así, puesto que solamente, el dispositivo, no cumple otra mision que reflejar hacia el espectador los rayos luminosos que recibiera, solares, cenitales o de iluminacion artificial.
- En este momento tenemos el dispositivo dispuesto, a recibir, aprovechar y reflejar los rayos solares, cenitales y los producidos por luz artificial, no haciendo efecto ninguno, si el dispositivo, se encontrare en un lugar donde la carencia de luz fuera completa, o fuera colocado a su vez, en un lugar donde estos rayos luminosos ya indicados, perdieran su eficacia, o desaparecieran por periodos mas o menos largos motivados por los fenomenos naturales de "noche y dia" y en este caso y al objeto de hacerlo visible en todo momento practicariamos en la materia reflectora, ynas rayas anchas o estrechas, o simplemente multitud de perforaciones, al objeto de poder encender por detras o en el interior de una camara donde se encierre el todo del dispositivo, una o varias luces producidas por cualquier medio conocido, y tendremos perfectamente iluminado por transparencia o filtrage de luz, los dibujos o letras que queremos observar.
- En resumen, la siguiente patente recae sobre las siguientes
- R E V E I N D I C A C I O N E S .
- 1º. De todo rotulo o dibujo que por su aspecto, presente para producir efectos luminicos reflejados, superficies arrugadas, que por cualquier medio conocidos se las convirtió en superficies reflectoras, pudiendo ser estas, de distintos formatos, sobre las cuales bayan colocadas otras superficies opacas u opacadas o pintadas, sobre las que iran pintados o dibujados, letras o dibujos, teniendo especial cuidado que estas letras o dibujos, queden transparentes y el resto de la superficie, opaca.
- 2º.- A todo lo que por su aspecto presente en estas superficies re-



50. flectoras, rayos o perforaciones, que al encender una o varias luces detras de estas o en el interior de la cámara donde se encierran, produzca la iluminacion de las letras o dibujos.

Y 3º-Mejoras de un dispositivo aplicable a toda clase de rótulos indicadores o anunciadores, iluminados o no.

55. Todo tal y como se describe en la anterior memoria que consta de dos hojas escrita solamente en una de sus caras.

Madrid *el* 21. Abril de 1930.

M. Santanueva

117761